



Guatemala, 02 de marzo de 2026  
**OFICIO FSS-RRHH-0349-2026-YHM/nrm**

Licenciada  
Rocío del Carmen Herrera Sandoval de Monroy  
Unidad de Información Pública  
Fondo Social de Solidaridad –FSS-  
Presente

Estimada Licenciada Herrera Sandoval:




Atentamente me dirijo a usted, en seguimiento a su circular UIP-FSS-03-2026 de fecha 19 de enero de 2026, en donde se traslada la Solicitud de Información Pública de conformidad con el Decreto 36-2024 de los artículos veintidós (22) y treinta y cinco (35) numeral dos (02), Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco (2025), vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis (2026)

- Está Coordinación durante el presente mes no realizó contrataciones de asesorías técnicas y profesionales con recursos reembolsables y no reembolsables.
- Listado físico y digital que contiene los informes mensuales de actividades realizadas por los prestadores de servicios técnicos y profesionales durante el mes de **febrero** de 2,026.

Lo anterior se adjunta en archivos digitales en formatos PDF, WORD, EXCEL, CSV y al correo institucional [uip@fss.gob.gt](mailto:uip@fss.gob.gt).

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Cordialmente,

  
Lic. Nelson Rolando Mancilla Mérida  
Servicios Profesionales  
Coordinación Recursos Humanos  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo. Bo.   
Licda. Yvonne Ycela Hernández Méndez  
Coordinadora de Recursos Humanos  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Adjunto: 14 Folios Inclusive  
C. c. Archivo